



# Programación didáctica de aula

## Atención Sanitaria 1º Curso

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO  
DE ATENCIÓN A PERSONAS EN  
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

**Curso 2025/2026**

**Docente: M<sup>a</sup> Isabel Casado Santos**

**Departamento de Servicios  
Socioculturales y a la Comunidad**

**IES Carlos III, Prado del Rey (Cádiz)**

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. Identificación del módulo .....	3
1.2. Legislación de referencia .....	3
1.3. Unidades de competencia.....	3
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO .....	4
3. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO .....	4
4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS .....	5
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	5
6. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO .....	8
7. LÍNEAS DE ACTUACIÓN .....	9
8. CONTENIDOS .....	9
8.1. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO .....	9
8.2. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL .....	11
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	12
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....	15
11. TEMPORALIZACIÓN .....	16
12. METODOLOGÍA.....	17
12.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	17
12.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	18
12.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	19
13. EVALUACIÓN .....	20
13.1. CRITERIOS EVALUACIÓN.....	20
13.2. RELACION DE LAS UT CON LOS RA Y CE. PONDERACIÓN .....	21
13.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....	23
13.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	23

<b>1.- INTRODUCCIÓN</b>			
<b>Familia profesional</b>	<b>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</b>		
<b>Ciclo formativo</b>	Atención a Personas en Situación de Dependencia		
<b>Módulo profesional</b>	Atención Sanitaria (código 0216)		
<b>Número de horas</b>	192 h (6 horas semanales)	150h en I.E.S.	42h en empresa
<b>Normativa de referencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.</li> <li>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> <li>Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.</li> <li>Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.</li> <li>Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.</li> <li>Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.</li> <li>Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</li> <li>Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</li> <li>Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</li> <li>Orden 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa y organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</li> </ul>		
<b>Unidades de competencia</b>	<p>Los alumnos y alumnas que superen conjuntamente este módulo y el módulo de atención higiénica podrán acreditar las siguientes unidades de competencia:</p> <p>a) De la Competencia Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2:  <b>ECP0249_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.</p> <p>b) De la competencia Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2:  <b>ECP1017_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a</p>		

personas dependientes en el ámbito institucional.

**ECP1018\_2:** Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

## 2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El IES “Carlos III” se sitúa en Prado del Rey, una localidad de menos de seis mil habitantes en la Sierra de Cádiz. En el centro se imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato, Educación Secundaria de Adultos, así como Formación profesional de las siguientes familias profesionales: Actividades Físicas y Deportivas (GM Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, GS Acondicionamiento Físico), Comercio y Marketing (GBE Servicios Comerciales), Madera Mueble y Corcho (GB de Carpintería y mueble, GM Instalación y amueblamiento), Servicios a la Comunidad (Atención a Personas en Situación de Dependencia).

Nuestro ciclo se imparte en horario de mañana en las instalaciones del edificio principal.

El grupo-clase al que se dirige esta programación es un grupo heterogéneo compuesto por 16 alumnas y 1 alumno con edades comprendidas entre los 16 y los 26 años. Comenzaron matriculadas 19 personas de las que 3 se han dado de baja y 1 que se ha incorporado a clase en la adjudicación de octubre.

Proceden de Prado del Rey y de las poblaciones cercanas al centro educativo (Ubrique, Arcos de la Frontera, Villamartín, Algar, Zahara de la Sierra y El Bosque) y pertenecen a ámbitos socioeconómicos y culturales diferentes. La forma de acceso al ciclo es diferente según el alumnado: la mayoría acceden el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, (varias de ellas tras cursar el programa de Diversificación curricular) o educación de adultos. Ninguno de ellos/as es repetidor/a. Una alumna curso estudios de FP de Grado Básico.

Las motivaciones para realizar el ciclo son diversas, algunas de ellas lo usan para poder cursar estudios superiores, principalmente el CFGS de Educación infantil. Otras se encuentran matriculadas con la finalidad de ejercer como técnicas de atención a personas en situación de dependencia.

El nivel formativo en general es medio-bajo. La motivación hacia la materia es media y muestran cierto interés y atención por los contenidos que en ella se abordan. Tienen buena capacidad de aprendizaje aunque tienen carencias en tener capacidad para respetar los turnos de escucha y respetar los diferentes ritmos de trabajo del grupo.

Es importante comentar algunas características más relevantes del grupo:

- Se han detectado problemas de expresión y faltas de ortografía entre él
- La mayoría del grupo tiende a hablar a lo largo de la explicación, creando dispersión en el grupo y dificultad para que la profesora pueda explicar.
- Una parte del grupo no muestra interés por los estudios, hablan en clase, interrumpen las explicaciones, intentan frenar la marcha de la clase, hablan en tono excesivamente alto, indican no querer estudiar. Alguna de ellas está ejerciendo un papel de líder negativo que puede convencer a parte del alumnado para no seguir las clases con la atención y el esfuerzo deseables. Además su interrupciones y comentarios son contraproducentes para el

aprovechamiento general del grupo, y del alumnado con ritmos de aprendizaje más lentos en particular.

- Hay parte del alumnado interesado en el ciclo y tienen buen nivel de hábitos de estudio adecuados para poder llevar a cabo los módulos sin problemas.
- El clima del grupo, en general, es bueno, habiendo buena relación entre las compañeras y compañeros. Es importante realizar los trabajos de grupo cambiando a sus miembros, a veces eligiendo el propio grupo y otras de formas aleatorias o como convenga el profesorado en cuestión.

Los integrantes del grupo no muestran estar en posesión de conocimientos técnicos relacionadas con el módulo. El nivel en general de los integrantes del grupo es medio/bajo tanto en conocimientos, vocabulario, ortografía, comprensión y expresión escrita, técnicas de estudio...

En anexo I a este documento se indican las características del alumnado NEAE matriculado en el grupo.

### **3.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO (Según Orden 11 de marzo de 2013)**

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional,

relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

#### 4.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS (Según Orden 11 de marzo de 2013)

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución y de prevención y seguridad.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Establecimiento de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.
- Información y orientación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El sector de servicios de atención a las personas en situación de dependencia y, más concretamente, en el ámbito de apoyo asistencial.

La función de prevención y seguridad, incluye aspectos como:

- Generación de entornos seguros.
- Utilización de equipos de protección individual.
- Aplicación de la normativa de seguridad y prevención.

#### 5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Según Orden 11 de marzo de 2013)

- RA1: Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
- RA2: Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.
- RA3: Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.
- RA4: Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.
- RA 5: Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos

<b>RA1: Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.</b>	<b>Ponderación: 10%</b>
<b>Criterios de evaluación asociados</b>	<b>UT</b>

a) Se han descrito las características anatomo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.	1
b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia	2
c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.	2
d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria	2
e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados	2
f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.	2
g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.	2
h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.	2

<b>RA2: <i>Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.</i></b>	<b>Ponderación: 25%</b>
<b>Criterios de evaluación asociados</b>	<b>UT</b>
a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.	3
b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.	3
c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.	3
d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.	3
e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	3
f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.	3
g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.	3
h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.	3

<b>RA3: <i>Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.</i></b>	<b>Ponderación: 25%</b>
<b>Criterios de evaluación asociados</b>	<b>UT</b>
a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.	4

b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo con las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.	4, 5
c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.	5
d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.	6
e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.	4, 5
f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.	4
g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.	4, 5 y 6
h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.	4, 5 y 6

<b>RA4 Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.</b>	<b>Ponderación: 25%</b>
<b>Criterios de evaluación asociados</b>	<b>UT</b>
a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.	7
b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.	7
c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos	7
d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados	7
e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.	7
f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.	7
g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.	7
h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos	7

<b>RA5: Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos</b>	<b>Ponderación: 15%</b>
<b>Criterios de evaluación asociados</b>	<b>UT</b>
a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.	8
b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	8

c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.	8
d) Se ha obtenido información e la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	8
e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.	8
f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.	8
g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.	8
h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	8

El RA y los CE que se van a dualizar son:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- RA 4	CEa, CEb, CEc, CEd, CEe, CEf , CEg y CEh

## 6.- CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (Según Orden 11 de marzo de 2013)

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y

desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

## 7. LÍNEAS DE ACTUACIÓN (Según Orden 11 de marzo de 2013)

- La aplicación de los procedimientos y técnicas de atención sanitaria en situaciones y contextos diversos.
- La adopción en todo momento de medidas de seguridad y prevención tanto en relación con la persona usuaria como con el propio profesional.
- El mantenimiento de actitudes de empatía y comprensión ante los problemas y dificultades de la persona en situación de dependencia.
- La potenciación del autocuidado y la educación para la salud.
- El trabajo en equipo y la colaboración como estrategias para mejorar la atención a la persona usuaria.
- La comunicación clara y precisa de la información, atendiendo a las características de los diferentes interlocutores en el proceso de la atención sanitaria.
- El uso de tecnologías de la información y la comunicación para el control y seguimiento de las intervenciones y la evolución de la persona usuaria.

## 8. CONTENIDOS

### 8.1. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO (Según Orden 11 de marzo de 2013)

Teniendo en cuenta los contenidos recogidos en la normativa vigente y el análisis del contexto, estructuramos los contenidos en diferentes Unidades de Trabajo, en las que incluimos los distintos contenidos normativos de la siguiente forma:

#### **UT1: El funcionamiento del organismo humano.**

- Funciones vitales: la nutrición
- Funciones vitales: la relación
- Funciones vitales: la reproducción
- Enfermedades más comunes

#### **UT2: Atención sanitaria a las personas en situación de dependencia.**

- El cuidado de la salud en APSD
- El plan de cuidados
- Los signos de deterioro físico
- El papel del TAPSD en las actividades asistenciales y la promoción del

autocuidado

**UT3: Intervenciones relativas a la movilidad.**

- La necesidad de movimiento
- La mecánica corporal
- Las movilizaciones
- Los traslados
- Ayuda a la deambulacion
- Utilización de ayudas técnicas o productos de apoyo para la deambulacion, traslado y movilizacion de personas en situacion de dependencia.

**UT4: El control del estado de salud.**

- Exploración física y pruebas
- Posiciones corporales
- Los signos vitales
- Balance hídrico
- Glucemia

**UT5: Preparación y administración de medicamentos.**

- Los medicamentos
- Administración de medicamentos
- Vías de administración
- Riesgos asociados a la administración de medicamentos.
- Administración de oxígeno medicinal

**UT6: Intervenciones físicas**

- Fisioterapia
- Aplicación de frío y calor
- Hidroterapia

**UT7: Alimentación y apoyo a la ingesta.**

- La alimentación de las personas en situación de dependencia
- El servicio de comidas
- Nutrición oral
- Nutrición enteral
- Nutrición parenteral
- Eliminación intestinal

**UT8: Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria.**

- Control y seguimiento de la evolución física y sanitaria
- Obtención y registro de información
- La comunicación

## 8.2. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Para la formación de nuestros futuros profesionales en el ámbito personal, no podemos olvidar la necesidad de trabajar los *temas transversales*. A la vez que los conceptos, procedimientos y actitudes, en las aulas hemos de trabajar otros aspectos formativos, que forman parte de una

educación integral del alumnado.

La transversalidad debe una constante de nuestra labor formativa, encaminada, a conseguir que nuestros/as alumnos/as no sólo alcancen el mayor grado posible de competencia profesional, sino que, además, consigan desarrollar su dimensión humana, para que, de esta forma, hayamos conseguido fomentar en ellos/as, actitudes solidarias y responsables, con ellos/as mismos/as, hacia los demás y con su entorno ambiental.

Así y, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y cultural del centro y las características de nuestro alumnado, hemos seleccionado los contenidos transversales que a continuación se detallan y que consideramos que forman parte del buen hacer y de las actitudes del propio perfil profesional:

De todos estos, los contenidos transversales forman parte del buen hacer y de las actitudes del propio perfil profesional:

- **Educación moral y cívica, Educación para la paz, y Educación para la convivencia democrática:** en el propio trabajo del técnico en atención a personas en situación de dependencia, se incluye el mantenimiento de relaciones cordiales con los usuarios, familiares y con el resto de personal. Se pretende que los alumnos y alumnas desarrollen actitudes de tolerancia y convivencia en el entorno de su actuación habitual y se acostumbre a plantear soluciones dialogadas ante los casos conflictivos, conociendo y mostrando sensibilidad y una atención especial hacia las situaciones de violencia, injusticia y subdesarrollo en los ámbitos próximos y lejanos, y se acerque con actitudes positivas a la diversidad de culturas y pueblos. Se trabajarán por lo tanto actitudes de respeto, de escucha activa, de empatía, de resolución de conflictos... en todas las actividades que se planteen, tanto en trabajos en pequeños grupos como en actividades para todo el grupo-clase
- **Educación para la Salud:** El objetivo será que los alumnos y las alumnas tomen conciencia de la importancia que tiene el estado de salud en la calidad de vida, se sensibilice con las enfermedades más actuales del mundo desarrollado y subdesarrollado y que conozca y participe los medios para mantener el estado de salud. Lo llevaremos a cabo aprendiendo e integrando en el día a día el concepto de salud como el bienestar completo tanto a nivel físico, mental, social... y no sólo la ausencia de enfermedad (actitudes de orden, seguridad, limpieza, tanto personal como del espacio y el entorno, sensibilizando sobre hábitos saludables en cuanto a una alimentación sana y equilibrada, ejercicio físico, higiene postural, gestión del estrés, relaciones cordiales y adecuadas, etc.)
- **Educación Medioambiental y para el Desarrollo Sostenible y Educación en los hábitos de consumo:** El alumnado debe valorar positivamente los más diversos aspectos de la naturaleza y el medio en que desarrolla su actividad y sea más consciente de los principales problemas ambientales, tomando actitudes positivas ante la conservación y mejora del medio en que vive. A este respecto, nos gustaría hacer especial mención a la importancia de promover actitudes de no derroche de:
  - materiales fungibles (especialmente los contaminantes y los elaborados con celulosa)
  - el agua como recurso limitado
  - energía
- **Educación para la diversidad cultural y la interculturalidad:** Se fomentará el conocimiento de otras culturas, promoviendo así su respeto y la valoración de su riqueza, lo cual evitará actitudes y situaciones de discriminación, caminando hacia la igualdad de oportunidades, tal y como recoge el artículo 14 y 15 de la Constitución Española de 1978.

- **Coeducación y educación para la igualdad entre las personas de ambos sexos:** Todos los contenidos formativos van encaminados a la no discriminación en la atención y asistencia sociosanitaria a las personas, así como a la comprensión de la riqueza de la diversidad sexual y al valor de la complementariedad entre mujeres y hombres, evitando los juicios o actuaciones sexistas o difamantes para alguno de los sexos. Los trabajaremos sensibilizando sobre la importancia de aprender a tener perspectiva de género y un correcto uso del lenguaje, es decir, aprender a usar genéricos y un lenguaje inclusivo y no sexista.
- **Educación para la tecnología de la información y la comunicación:** Se potenciará en las alumnas y los alumnos el uso de este tipo de tecnología a través de trabajos de investigación, realización de actividades concretas, visionado de videos, recomendándoles páginas web de interés relacionadas con la materia tratada en cada momento, además de proporcionarles, cuando sea posible, copias en formato digital de imágenes y otros recursos extraídos de internet, así como copia de apuntes en soporte digital. Una de las principales vías de intercambio de información con el alumnado será a través de Moodle.
- **Cultura andaluza:** el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- **Lectura:** que favorezca el pensamiento crítico, para ello se trabajará a partir de reflexiones realizadas a través de la lectura de noticias y documentos diversos..

## 9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el **acceso al currículo** y a las **pruebas de evaluación** disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

Adaptaremos la **programación, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación** a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título.

A tal efecto, consideramos **adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación**. La evaluación debe respetar las necesidades de **adaptación metodológica**, de **ampliación de tiempos** y de **recursos** de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

En lo referente al grupo general, tras la **evaluación inicial** podemos destacar:

- Escaso de vocabulario
- Dificultades en la expresión y comprensión escrita y, en menor medida, oral.
- Bajo universo léxico propio de un vocabulario técnico en relación con el perfil profesional

del ciclo.

- Un grupo no poco numeroso, muestra poca disposición al trabajo, comportamientos infantiles. Además hablan mucho en clase y muy alto, interrumpiendo especialmente durante las explicaciones y buscando modos y pretextos para no avanzar en la materia, salir de clase etc.

Con esta información podremos comenzar a detectar las adaptaciones necesarias, si bien la mayoría de ellas se mostrarán necesarias a medida que avance el curso.

En el diseño de esta programación, se ha procurado en todo momento que éstas estuvieran integradas en el currículo para que éste quede estructurado de tal modo que pueda atender a las posibilidades y modos de aprender de todos los alumnos y las alumnas de una forma eficaz. Se aplicarán la serie de medidas con un carácter ordinario recogidos en la programación del Departamento en cuanto a adaptaciones en los elementos de acceso (recursos humanos, técnicos y materiales y la organización y optimización de los mismos) y en los elementos básicos del currículum. Pare ello, como medidas generales atenderemos a las siguientes:

- Se diseñarán actividades de desarrollo de un nivel de dificultad creciente.
- Se propondrá al alumnado un plan de recuperación.
- Se emplearán procedimientos de evaluación variados.
- Si se detectaran más adelante alumnos o alumnas con un ritmo de aprendizaje más acelerado, se programarán actividades de ampliación.
- Para atender a los alumnos y las alumnas con dificultades en la ortografía, en la capacidad comprensión lectora y en la de expresión escrita, se propondrán actividades de refuerzo de vocabulario, de ortografía, de síntesis y de explicación de la información contenida en textos técnicos etc. Mediante el diálogo con estos los alumnos y alumnas, nos aseguraremos de la correcta comprensión de la información contenida en los diferentes documentos escritos.
- Para los alumnos y las alumnas que muestran un ritmo de aprendizaje más lento se propondrán actividades que incidan en los aspectos más básicos de la unidad, incluyendo:
  - Ejercitación en técnicas de lectura comprensiva, realización de esquemas y resúmenes.
  - Resolución prioritaria (se valorará si exclusiva) de las actividades del cuestionario de la unidad más básicas.
  - Realización de los procedimientos técnicos un mayor número de veces y formando pareja con un alumno/a que muestre un buen ritmo de aprendizaje. Las primeras veces que se realice un procedimiento determinado, estos alumnos y alumnas lo realizarán después de que lo hagan varias parejas de compañeros/as, a fin de que afiancen el conocimiento de la técnica por observación.
  - Realización de las actividades de refuerzo diseñadas específicamente para intentar solucionar y superar las dificultades detectadas, según lo referido en el **Apartado 12.2**.
  - La profesora, aprovechará siempre que sea posible, el apoyo que pueda dar el alumnado que progrese más rápido a los compañeros y compañeras que presenten dificultades.
  - Para el alumnado que muestra menor madurez y que aparentemente muestran una menor disposición a colaborar con el proceso de enseñanza/aprendizaje se van a diseñar estrategias que permitan la atención al alumnado con mayores dificultades. De momento se ha mostrado útil la realización de fichas en clase, reduciendo el tiempo de explicaciones y clases magistrales al mínimo tiempo imprescindible y aportando estas durante o tras la corrección de las mencionadas fichas. También parecen concentrarse mejor si se les permite

escuchas música de su agrado mientras realizan las tareas y si se les compensa con la realización de actividades prácticas que requieran movimiento. Más adelante habrá que valorar la disposición del alumnado en la clase y el establecimiento, en caso de ser necesario, de compromisos de convivencia.

En anexo I a este documento se concretan las adaptaciones propuestas para el alumnado NEAE matriculado.

## 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

### En el instituto

- Material documental y bibliográfico: Se recomienda al alumnado el uso del libro de texto “Atención sanitaria” de la editorial “Altamar”. Asimismo, se utilizarán otros libros de texto, artículos de actualidad, apuntes elaborados por la profesora y otros documentos (aportados por la misma o por el propio alumnado)
- Material fungible, como papel, cartulinas, rotuladores o pinturas.
- Material audiovisual (presentaciones, fotografías, vídeos) proyector/ pizarra digital, e informático (ordenador con conexión a Internet).
- Material didáctico de apoyo a las exposiciones.
- Camas articuladas (móvil y fija), lencería, colchón y almohadas
- Maniqués, donde se puedan desarrollar las distintas técnicas: movilizaciones, distintos tipos de vendajes, sondajes urinarios, digestivos, rectales, aplicación de enemas, etc.
- Material para la movilización y deambulación del paciente: sillas de ruedas, muletas, andadores, cinturón de movilización, sábanas de entremetida etc.
- Material para la toma de las constantes vitales del paciente: esfigmomanómetros, fonendoscopios, termómetros clínicos de mercurio, galio, infrarrojo y digital, reloj, recipientes para la medida de la diuresis y las ingestas, hojas de constantes vitales de diferentes tipos.
- Material para sondaje y nutrición nasogástrica: sondas nasogástricas, lubricante, jeringas, sistemas de gravedad, fonendoscopio.
- Material para la aplicación de enemas: enemas comerciales, jarras irrigadoras, lubricantes, sondas rectales, etc.
- Medicamentos varios para su administración en el enfermo, vasos unidos, graduados para los líquidos, jeringas estériles, agujas estériles de diverso tipo, ampollas y viales de medicamentos, bolsas de agua caliente y de agua fría, compresas para aplicación de calor y frío, mantas eléctricas, etc. Hojas de medicación.
- Equipo de administración de oxígeno medicinal: bombona de oxígeno, humidificador, caudalímetro, manómetro de presión y los distintos dispositivos de aplicación de oxígeno (mascarillas oronasales, sondas y mascarillas nasales...)
- Material de ventiloterapia: respiradores, ambú, aerosolterapia, nebulizadores, etc.
- Accesorios de la cama: pie de suero, soporte para bolsas de orina, etc.
- Material e instrumental quirúrgico diverso.

### En la empresa

Material disponible en la propia empresa necesario para el desarrollo de las actividades planteadas.  
Cuaderno del alumno FP-Dual  
Plataforma Moodle centros

### ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS (Anexo IV de la Orden 11 de marzo de 2013)

Espacio formativo:

- Aula taller polivalente,
- Aula 2
- Aula informática

## 11. TEMPORIZACIÓN

Los periodos quedan establecidos de la siguiente forma:

Periodo de formación inicial	Periodo de formación en alternancia	Periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos.
Desde el 15 septiembre al 7 de abril	Desde el 8 de abril al 29 de mayo.	Desde el 30 de mayo al 23 de junio

Para el módulo de Atención sanitaria se ha establecido una distribución en el horario de:

- *Martes y miércoles de 10:15 a 11:15 y de 11:45 a 12:45*
- *Jueves de 08:15 a 10:15*

El módulo cuenta con un total de 192 horas repartidas en 6 horas semanales. De las 192 horas, 150 horas son de aprendizaje en el IES Carlos III y las 42 horas restantes, de Formación en centro de trabajo u organismo equiparado.

<b>Organización del MP en UT con distribución de horas.</b>	
	<b>Primer trimestre (16 Sept-20 de diciembre)</b>
<b>FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>UT1:</b> El funcionamiento del organismo humano. <b>UT2:</b> Atención sanitaria a las personas en situación de dependencia. <b>UT3:</b> Intervenciones relativas a la movilidad. <b>UT4:</b> El control del estado de salud.
	<b>Segundo trimestre (8 enero – 7 abril)</b>
<b>FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>UT5:</b> Preparación y administración de medicamentos. <b>UT6:</b> Intervenciones físicas <b>UT7:</b> Alimentación y apoyo a la ingesta.
	<b>Tercer trimestre ( 8 abril – 23 junio)</b>
<b>FORMACIÓN EN CENTRO TRABAJO (8/4 – 29/5)</b>	<b>UT2:</b> Atención sanitaria a las personas en situación de dependencia. <b>UT8:</b> Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria
<b>FORMACIÓN EN CENTRO EDUCATIVO (30/5 – 23/6)</b>	Evaluación y recuperación de aprendizajes no adquiridos

## 12.- METODOLOGÍA

La base de la metodología empleada reside en su flexibilidad y variación en cuanto a los métodos y procedimientos didácticos empleados, lo que implicará una necesaria flexibilidad en las estrategias didácticas empleadas, el tipo de agrupamiento del alumnado y en los materiales y recursos utilizados.

El enfoque será eminentemente práctico, de modo que los procesos de aprendizaje se centrarán, siempre que sea posible, en torno al *saber hacer*, lo que va a posibilitar el desarrollo de los resultados de aprendizaje, a la vez que, metodológicamente, constituye la base para aprender y comprender significativamente el resto de los contenidos educativos. No obstante, la teoría y la práctica deben constituir un *continuum* que facilite la realización de las diferentes actividades.

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizaje significativos se tendrá en cuenta:

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos y alumnas.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno/a sabe lo que hace y por qué lo hace (sentido de la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico flexible.
- Realizar una evaluación formativa del proceso y en función de los resultados modificar la ayuda pedagógica.

Para lograrlo se aplicarán estrategias didácticas diversas que parten del apoyo de los métodos didácticos básicos, aplicados de forma combinada, empleando métodos expositivos, demostraciones prácticas, métodos en los que los profesores y el alumnado intervienen activamente en la construcción del aprendizaje, así como los basados en el trabajo en grupo. Se trata de posibilitar inculcar al alumno/a responsabilidad sobre su aprendizaje, facilitar su motivación, favorecer la adquisición o modificación de actitudes, posibilitar la adquisición de habilidades y potencia el proceso de evaluación. La elección de la estrategia más adecuada en cada momento del proceso de enseñanza-aprendizaje dependerá de los objetivos que se pretenden alcanzar, de las circunstancias y las características del grupo (necesidades, expectativas y perfil del alumnado), así como, de los medios al alcance y el tiempo disponible.

En general, se seguirán las siguientes pautas de actuación.

- Presentación del tema a tratar.
- Investigación de las ideas previas del alumno sobre el tema.
- Explicación realizada por la profesora de los contenidos de la unidad, con la ayuda de los recursos didácticos más adecuados a su alcance. Para esto:
  - Se facilitarán la comprensión del tema ejercitando al alumno/a en técnicas de estudio como la lectura comprensiva de los apuntes, el subrayado, realización de esquemas, resúmenes, dibujos y búsqueda de términos en el diccionario, llevados a cabo por el alumno/a tanto en el aula como en casa.
  - Se intentará conseguir que el alumno/a obtenga una visión global del tema utilizando medios de apoyo audiovisuales, diapositivas, transparencias, etc.
- Realización de actividades didácticas que nos permitan desarrollar las estrategias formativas bajo la supervisión, dirección, coordinación y corrección de los profesores.
- Desarrollo práctico de las técnicas correspondientes utilizando los equipos y materiales necesarios. La realización de procedimientos técnicos en el taller será el núcleo fundamental para el trabajo de estos contenidos. Se llevarán a cabo de forma individual o en parejas y básicamente consistirán en:
  - Análisis y planificación del trabajo a realizar.
  - Preparación del material necesario.
  - Realización o simulación de la técnica en el taller de enfermería.
  - Registro de las mismas en el cuaderno de prácticas.

Éstos se efectuarán cuantas veces sea preciso para adquirir la destreza y habilidad suficiente en el

desarrollo de cada técnica.

El tratamiento de las actitudes se realizará de forma que impregnen el contexto en el que se desarrollan las demás actividades. Para ello, potenciaré entre el alumnado su participación activa en todas las actividades del aula con responsabilidad, respeto hacia los demás, organizando y desarrollando los trabajos, expresando sus propias opiniones y escuchando las opiniones de sus compañeras. El empleo de debates fomentará la intercomunicación, de forma que partiendo de posiciones diferentes ante una situación determinada, se elaboren unas conclusiones consensuadas. Una dimensión especial en el tratamiento de actitudes será aportada mediante el role-play, pues a la vez que se tratan procedimientos y se aplican conceptos, pueden adquirirse aprendizajes de tipo actitudinal, sobretodo en lo relacionado con la sensibilización en el trato hacia el paciente. Fines parecidos perseguiremos cuando sustituyamos el maniquí de prácticas por un alumno/a en la realización de determinados procedimientos técnicos.

La profesora pondrá en conocimiento de los alumnos y alumnas los resultados de aprendizaje, competencias profesionales, personales y sociales y objetivos generales que se pretende logren con este módulo. También se intentará poner a su alcance aquellos instrumentos que se consideren necesarios para lograr el desarrollo de los Resultados de aprendizaje del Módulo, estableciendo cauces adecuados de comunicación.

## 12.2. ACTIVIDADES

Éstas constituyen el núcleo en torno al cual girará todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Para la elección de las actividades a desarrollar la profesora tendrá en cuenta su adaptación a las necesidades del alumnado, su coherencia con los objetivos, el momento del proceso de aprendizaje, su facilidad para ser evaluadas, su capacidad para motivar al alumnado, y la posibilidad real de ser llevadas a la práctica en función de los recursos y el tiempo disponibles.

Teniendo en cuenta el momento del proceso de aprendizaje en el que nos encontremos distinguiremos entre los diferentes tipos:

- **Actividades iniciales:** Están encaminadas a conocer el nivel de partida de los alumnos y las alumnas antes de iniciar un nuevo aprendizaje. Su objetivo es adaptar las actividades propuestas a las expectativas y características del alumnado. Con éstas, además, intentaremos iniciar a los alumnos y las alumnas en un objeto de estudio determinado, a la vez que motivarles.
- **Actividades de desarrollo:** Permitirán a los alumnos y las alumnas el aprendizaje de los conceptos, procedimientos o actitudes nuevas, y también comunicar a los demás la labor realizada. Pretendemos con ellas formar nuevos esquemas mediante los que se pueda organizar el conocimiento.
- **Actividades de consolidación o recapitulación:** Realizadas en la última fase de la unidad de Trabajo, estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, autoevaluación de los aprendizajes realizados, etc. Así, resumiremos las ideas básicas, realizando una síntesis de toda la Unidad.
- **Actividades de refuerzo:** Para aquellos/as alumno/as con ritmo de aprendizaje más lento, insistiremos en los aspectos más básicos de cada unidad, planteando actividades personalizadas, que incidan precisamente en estos contenidos, para que así alcancen los objetivos propuestos.
- **Actividades de ampliación:** permiten aportar nuevos conocimientos a aquellos alumnos/as que han desarrollado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellas se organizarán actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos aleccionados, entre las que se incluyen:

- La realización de procedimientos técnicos de mayor dificultad, en los cuales trabajarán con supuestos pacientes en situaciones delicadas o de dificultad técnica.
  - Trabajos de investigación, búsquedas bibliográficas o en la red.
- **Actividades de recuperación** dirigidas a alumnos/as que, una vez finalizada cada resultado de aprendizaje, no han logrado los aprendizajes previstos. Serán personalizadas y orientadas a una mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos. Entre otras incluiremos:
- Resolución de actividades similares a las que fueran evaluadas negativamente o específicamente diseñadas para él/ella y de un cuestionario de actividades escritas adaptado a las necesidades específicas detectadas en cada alumno/a.
  - Realización de nuevo de los procedimientos técnicos evaluados negativamente hasta que el alumno/a demuestre un dominio de los mismos.
  - Realización de una prueba escrita de recuperación.
- **Actividades complementarias y extraescolares:** Se le propondrá al alumnado que participe en las actividades consensuadas en el departamento y que están relacionadas con este módulo (aparecen recogidas en el apartado 6 de este documento). Además, trataremos de que profesionales de centros de la localidad y del entorno, antiguos alumnos y alumnas del centro, personas especialistas en distintas temáticas relacionadas con el módulo...puedan compartir de forma presencial o telemática con nuestro alumnado sus experiencias, vivencias, anécdotas, conocimientos, información...
- Para aquellos/as alumnos y alumnas que no hayan conseguido alguno/s de los resultado/s de aprendizaje, tras la última evaluación parcial desarrollaremos actividades similares a las ya programadas anteriormente, pero van a implicar una mayor comprensión por parte del alumnado de los contenidos del módulo, para así ayudarles a que clarifiquen las ideas o dudas que puedan tener. La secuencia general será:
- **Actividades iniciales:** Realización por parte de cada alumno/a de un trabajo de revisión de los contenidos del curso, anotando todos aquellos que le han resultado más complejos.
- **Actividades de desarrollo y recapitulación:**
- Repaso del resumen y mapa conceptual de cada resultado de aprendizaje, remarcando los mínimos exigibles.
  - Repaso de las actividades realizadas durante el desarrollo de la unidad, concretando las más significativas y resolviendo dudas.
  - Diseño de nuevas actividades adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
  - Realización de los procedimientos prácticos más relevantes.

### 12.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante el presente curso académico, tenemos contemplada la participación en distintas actividades complementarias.

El alumnado participará en todas aquellas actividades complementarias organizadas por el departamento de “Servicios socioculturales y a la comunidad” y por el centro educativo que puedan resultarle aprovechables y positivas.

## 13.- EVALUACIÓN

Para evaluar el grado de aprendizaje de cada uno de los alumnos y las alumnas se valorará en qué medida ha conseguido los objetivos programados. Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje del Módulo.

Llevaremos a cabo la evaluación en tres momentos distintos:

Durante el primer mes del curso y al comienzo de cada unidad de trabajo realizaremos una **evaluación inicial** para conocer el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los R.A. y que servirá para determinar el nivel de partida del alumnado, intentando además motivarles, de tal forma que permita conseguir de cada uno el máximo rendimiento posible, así como adaptar las actividades propuestas a sus expectativas y características.

A lo largo de este Módulo, realizaremos una **evaluación formativa** que nos permitirá estar presentes, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades. Se hará así posible un análisis de las dificultades encontradas por el alumnado y, a partir de él, un replanteamiento de las estrategias y actividades que se están llevando a cabo y que van a facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos al principio de la Unidad de Trabajo.

Al finalizar cada Unidad de Trabajo, al término de cada periodo de evaluación parcial y, en su caso, al finalizar el periodo ordinario de clases, a partir de todos los datos recogidos durante las evaluaciones anteriores, comprobaremos el grado de consecución de los objetivos y la cantidad y calidad de los aprendizajes realizados mediante la **evaluación sumativa**. Se trata de una valoración global del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la que se comprobará si se han alcanzado o no los objetivos propuestos, tomando como referente resultados de aprendizaje y objetivos específicos de las Unidades de Trabajo y sus respectivos Criterios de Evaluación, así como si el alumnado ha adquirido las competencias profesionales, personales y sociales exigidas en el Título. Al final del proceso la profesora establecerá, además, una nota numérica del 1 al 10, y en la que el 5 o más indicará que se han alcanzado los objetivos marcados.

### 13.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Éstos indican un grado de concreción aceptable de cada resultado de aprendizaje, permitiendo comprobar su nivel de adquisición. En el apartado 5 se ha recogido la relación completa de los Criterios de Evaluación establecidos en la orden 11/3/2013 para cada una de los resultados de aprendizaje del módulo. Éstos se proponen como coincidentes con los mínimos exigibles al alumnado a la hora de evaluar el grado de adquisición de los conceptos básicos de la unidad. Asimismo, en la tabla se indica las unidades de trabajo en las que se trabajan cada uno de ellos.

### 13.2. RELACION DE LAS UT CON LOS RA Y CE. PONDERACIÓN

Cada unidad didáctica o de trabajo se encuentra asociada a uno o varios resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. A su vez, éstos se muestran ponderados otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que estos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos, de la siguiente forma:

RA	CE	%	UNIDADES								
			UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	
RA1 10%	a	12,5	IES								
	b	12,5		IES							
	c	12,5		IES							
	d	12,5		IES							
	e	12,5		IES							
	f	12,5		IES							
	g	12,5		IES							
	h	12,5		IES							
RA 2 25%	a	12,5			IES						
	b	12,5			IES						
	c	12,5			IES						
	d	12,5			IES						
	e	12,5			IES						
	f	12,5			IES						
	g	12,5			IES						
	h	12,5			IES						
RA 3 25%	a	12,5				IES					
	b	12,5				IES	IES				
	c	12,5				IES	IES				
	d	12,5						IES			
	e	12,5				IES	IES				
	f	12,5				IES					
	g	12,5				IES	IES	IES			
	h	12,5				IES	IES	IES			
RA 4 25%	a	12,5								IES	
	b	12,5								IES	
	c	12,5								IES	
	d	12,5								IES	
	e	12,5								IES	
	f	12,5								IES	
	g	12,5								IES	
	h	12,5								IES	
RA 5 15%	a	12,5									Empresa
	b	12,5									Empresa
	c	12,5									Empresa
	d	12,5									Empresa
	e	12,5									Empresa
	f	12,5									Empresa
	g	12,5									Empresa
	h	12,5									Empresa

### 13.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**a) Para la evaluación inicial:**

- **Al principio del curso académico** el/la alumno/a cumplimentará un cuestionario con datos personales y otros datos de interés y realizará una prueba escrita sobre conocimientos básicos relacionados con el Módulo.
- **Al inicio de cada unidad de trabajo** se realizarán actividades de evaluación de conocimientos previos

**b) Para la evaluación continua:** serán las propias actividades de enseñanza – aprendizaje que se realizarán en cada unidad de trabajo. Algunas de ellas son:

- Observación sistemática de las diversas circunstancias y contextos en que se produce la evolución del alumnado dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Resolución de las actividades de enseñanza-aprendizaje (definiciones, dibujos, tablas, fichas, murales, informe de conclusiones, problemas, comentarios de texto, respuestas a las preguntas, ejercicios y problemas de los cuestionarios etc.)
- Resúmenes, mapas conceptuales, esquemas, cuadros sinópticos...
- Entrevistas formales e informales.
- Trabajos de investigación, búsquedas en la red o revisiones bibliográficas.
- Pruebas escritas específicas que podrán constar de: preguntas de respuesta corta, de desarrollo, test de opción múltiple, test de alternativa bipolar, láminas mudas... A lo largo de cada evaluación se realizará una serie de *pruebas escritas parciales* que versarán sobre los contenidos desarrollados hasta la fecha y que no han sido evaluados en las pruebas anteriores.

Será la profesora la que fije las fechas de realización de estas pruebas, en coordinación con las demás profesoras del Ciclo y teniendo en cuenta las propuestas del alumnado.

- Resolución de supuestos prácticos suficientemente caracterizados.
- Informes o trabajos prácticos.
- Realización de protocolos técnicos y simulaciones en el aula.
- Cuaderno de prácticas.
- Pruebas prácticas: Se realizarán prueba/s práctica/s de los contenidos procedimentales tratados en los distintos resultados de aprendizaje.

Será la profesora la que fije las fechas de estas pruebas en coordinación con las demás profesoras del Ciclo y teniendo en cuenta las propuestas del alumnado.

Para superar el módulo es obligatorio la asistencia regular del alumnado a clase y su participación en las actividades programadas.

**c) En las evaluaciones finales** se valorará la evolución de cada alumno/a, teniendo en cuenta el punto de partida, por lo que los instrumentos serán los mismos, o similares, a los empleados en las fases anteriores.

### 13.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del Módulo se seguirán los criterios generales consensuados por el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES Carlos III:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos es continua y se realiza por módulos profesionales. Así mismo, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase al

menos un 80% de las horas del módulo. Las programaciones didácticas de cada módulo recogerán las características de las pruebas que se realicen al alumnado en esta situación. El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias, que se realizarán previas a cada sesión de evaluación final.

- Se realizará una sesión de evaluación inicial, dos sesiones de evaluación parcial y dos sesiones finales.
- La no asistencia a clase el día programado para realizar el examen o actividad evaluable dará lugar a una calificación negativa en dicha prueba. Sólo se tendrá en cuenta para poder realizar la prueba antes de la recuperación algunos casos excepcionales (como presentar un informe de hospitalización, justificante médico o asistencia al juzgado). En tal caso, la realización de la prueba de recuperación tendrá lugar en la fecha establecida por el profesor. No respetar los plazos de entrega de trabajos, no asistir a exámenes o exposiciones, supondrá la no superación de estas, teniendo que acogerse el alumnado implicado al plan de recuperación, en caso de no superar los resultados de aprendizaje.
- Si durante la realización de una prueba escrita se detectara que algún alumno/a está utilizando medios fraudulentos, tendrá suspensos los resultados de aprendizaje completos correspondientes, teniendo que recuperarla en la evaluación final 2ª.
- La programación didáctica de cada módulo profesional recogerá los porcentajes de cada resultado de aprendizaje de cara a la calificación final, así como aquel o aquellos RAs cuya calificación deba ser superior a 5 para superar el módulo. En caso de que un alumno/a obtenga en dichos RA una calificación inferior a 5, se procederá a la recuperación de las partes suspensas (siempre que el alumnado se haya acogido a la evaluación continua).
- En caso de considerarse una prueba objetiva de obligada presencialidad por el alumno o la alumna (exposiciones, presentación de trabajos en grupo, pruebas escritas...) y este/a falta de forma justificada, podrá realizar dicha actividad de forma alternativa a lo que el/la docente decida. Al contrario, si la falta no está justificada, dicha actividad se considera suspensa y calificada con 0. Específicamente, para exámenes o pruebas escritas, la no asistencia justificada del alumnado implicará que se realice en la fecha establecida por el profesor/a a cargo del módulo.
- Se considerarán, de cara a la evaluación y calificación, faltas justificadas las acordadas en departamento (hospitalización propia o de un familiar de primera consanguinidad, citación judicial, etc.). En el caso de una cita médica, se deberá presentar la certificación de asistencia al mismo reflejando las horas de reposo, si fuera necesario, o las horas concretas de asistencia.
- Por tanto, solo se recogerán los trabajos en la fecha indicada. En caso de imposibilidad de asistencia en ese día, se realizará por el método plazo establecido por cada profesor/a.
- El alumnado se puede presentar a subir nota en la Evaluación Final primera. En este caso, el alumno/a irá con toda la materia del curso escolar, constanding la prueba de una parte teórica y una parte práctica. Aquellos alumnos/as que deseen mejorar su calificación, tendrán derecho a presentarse en esta convocatoria final, sin perjuicio de la calificación a obtener.
- Plagio: Los casos en los que la docente compruebe que existe plagio total o parcial en una tarea o prueba escrita, se considerarán suspensos. Igualmente, suspenso se considerará un examen en el que se compruebe que el/a alumna/o ha copiado.
- Redondeo de la nota: La nota final se obtendrá de la ponderación de los porcentajes

anteriormente descritos. Si al realizar la citada ponderación resultara una nota con decimales, se redondeará hacia arriba a partir de los decimales iniciados en 0.51 para introducirla como número entero de nota oficial en el sistema Séneca, y hacia abajo en caso contrario (redondeo simple). En cada trimestre se determinarán las notas parciales por truncamiento y en la final por redondeo simple.

- Aquellas actividades complementarias y extraescolares que no supongan gasto económico ni excedan el horario de la jornada escolar, serán consideradas de obligada asistencia, teniendo una repercusión en la nota del módulo. Asimismo, las actividades extraescolares que supongan un gasto económico (y por tanto, no obligatorias) en las que el alumno o alumna decida no participar, precisarán de una actividad evaluable paralela que corresponda a los aprendizajes de dicha actividad asociados al módulo.
- Cualquier indicio de grabaciones de voz o vídeo sin el consentimiento expreso del profesorado, será motivo de sanción.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

La nota se calculará a partir de las calificaciones obtenidas en las diversas pruebas, actividades, observaciones, etc. desarrolladas a lo largo de cada unidad con las que se pretende comprobar el desarrollo o superación de los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje.

Al término de cada evaluación parcial, se calculará una calificación correspondiente a la media ponderada de los diferentes RA trabajados desde el inicio de curso hasta dicho periodo de evaluación parcial, que deberá entenderse como una mera información del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje hasta la fecha.

La calificación final del módulo se calculará del mismo modo, siendo esta ya el resultado de la ponderación del total de las RA del módulo a través de sus correspondientes criterios de evaluación. El peso de cada resultado de aprendizaje sobre la calificación final del módulo será:

R.A. 1	R.A. 2	R.A. 3	R.A. 4	R.A. 5
10 %	25 %	25 %	25%	15%

Se considera la evaluación parcial superada positivamente cuando la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada Resultado de Aprendizaje sea de 5 puntos o superior.

Para la evaluación final, es condición indispensable la obtención de una calificación mínima de 5 puntos en los RA 2, 3 y 4 para superar el Módulo Profesional

La evaluación de los aspectos **prácticos** se evaluará, además de la observación diaria y el cuaderno de prácticas etc., mediante una prueba práctica trimestral en la que solicitará al alumno/alumna la realización de algunas de las prácticas y técnicas que se hayan llevado a cabo en el taller durante el trimestre en curso y, en caso de calificación negativa en el trimestre anterior o necesidad de refuerzo, de los trimestres anteriores.

Los aspectos **teóricos**, evaluados mediante pruebas escritas, informes, trabajos, actividades, casos prácticos etc., serán eliminatorios por trimestre siempre que estos obtengan una calificación global igual o superior a 5/10. En el caso de obtener en una prueba escrita una calificación inferior a 5, el alumno/a deberá presentarse a una prueba de recuperación que versará sobre todos los aspectos de

cada RA tratado a lo largo de ese trimestre.

En el caso de informes, trabajos, etc. calificados negativamente se propondrá al alumno/a bien una nueva fecha de entrega o bien la realización de otras actividades diferentes. En caso de que la calificación negativa se deba a la no entrega de los mismos, las nuevas actividades se realizarán y entregarán durante el periodo de recuperación y refuerzo de junio.

La calificación de los criterios de evaluación que se desarrollen en la empresa se evaluarán mediante el informe elaborado conjuntamente por los tutores DUAL de empresa y docente, junto con las actividades y casos prácticos aplicados a la empresa desarrollados por el alumnado a lo largo de la esta fase de formación. La calificación se calculará como media de las calificaciones obtenidas en ambos apartados (informe/ actividades). La calificación del informe se obtendrá fruto de la rúbrica establecida a tal fin.

### **PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN**

Los aspectos teóricos de cada RA no superados en el primer trimestre se recuperarán después de la sesión de evaluación parcial y en el caso de la segunda evaluación será previo al inicio de la FFEOE.

Si no se supera en estas recuperaciones, tras el periodo de refuerzo de los aprendizajes no superados organizados el mes de junio, deberá realizar las pruebas establecidas a tal fin antes de la segunda sesión de evaluación Final.

Si algún alumno o alumna falta a alguna prueba escrita del trimestre irá a la recuperación correspondiente. Si esta falta se produce en la recuperación, quedará pendiente la evaluación para la prueba previa a la segunda final de junio. Excepcionalmente, y en los casos de justificaciones debidamente acreditadas y establecidas por el departamento, se podrá realizar la prueba en la fecha que determine la profesora.

A lo largo de las evaluaciones parciales, las pruebas prácticas no superadas no serán objeto de prueba de recuperación específica. En la siguiente prueba práctica se incluirán procedimientos correspondientes a los aspectos pendientes de evaluación positiva.

El alumnado evaluado negativamente en alguna o todas los RA tras la primera evaluación final (incluido el RA desarrollado durante la FFEOE), deberán asistir a las clases de recuperación de aprendizajes no adquiridos organizadas a tal efecto, hasta el fin del régimen ordinario de clases (mes de junio). Al final de las mismas, el/la alumno/a podrá examinarse de los contenidos correspondientes a los RA no superados. La referida prueba de evaluación final constará de un apartado teórico y, en su caso, de otro práctico.

#### **Otras consideraciones:**

Si un alumno o alumna utiliza cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba oral o escrita para tratar de superarlo, o se atribuye indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspenso” para el módulo en esa evaluación. En este caso el alumno o alumna para superar el módulo deberá superar los contenidos de dicha prueba (RA) junto con las actividades y prácticas correspondientes al mismo en la siguiente convocatoria parcial de recuperación o final, si fuera el caso.

**MEJORA DE LA CALIFICACIÓN**

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos se presentará a la prueba organizada a tal fin previa la sesión de evaluación final primera (mes de mayo). Esta prueba englobará todo el módulo profesional, es decir, la totalidad de los RAs del módulo y contendrá apartados prácticos y teóricos. En este caso la calificación final será la de mayor valor.

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO OBJETO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA**

Cuando un alumno/a pierda el derecho a evaluación continua por inasistencia a más del 20% de las horas totales del módulo deberá presentarse a una prueba global que constará de varias partes: una prueba escrita, una prueba práctica, presentación de un cuaderno de prácticas y la respuesta a una serie de cuestionarios de actividades y casos prácticos. Dicha pruebas e instrumentos de evaluación, versarán de todos los Resultados de Aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación asociados. Se celebrará una prueba global con carácter previo a cada una de las dos sesiones de evaluación final.